



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 33-2022

GUATEMALA, 03 DE ENERO DE 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 03 de enero de 2022, se suscribieron 11 contratos de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, bajo el renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Licenciado Jorge Luis García Solares** en su calidad de Director General de Adquisiciones del Estado, los Técnicos y Profesionales, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; artículo 31 y 35 del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós”; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, “Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Gerardo Alberto León Ortiz	DRH 7-029-2022	03/01/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q32,583.87	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2022	31/03/2022
2	Gladis Clara Luz García Penagos de Maldonado	DRH 8-029-2022	03/01/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q58,709.68	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	03/01/2022	31/03/2022
3	Héctor Adolfo González Douma	DRH 9-029-2022	03/01/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q73,387.10	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	03/01/2022	31/03/2022
4	Darwin Alberto Estrada Bercian	DRH 10-029-2022	03/01/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q58,709.68	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	03/01/2022	31/03/2022
5	Marlon Alfredo Castro Morales	DRH 11-029-2022	03/01/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q23,483.87	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2022	31/03/2022
6	Luiz Angelo Silva Llerena	DRH 12-029-2022	03/01/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q44,032.26	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	03/01/2022	31/03/2022
7	Aida Angelica Morales Martínez	DRH 13-029-2022	03/01/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q32,583.87	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2022	31/03/2022
8	Karen Ibeth Del Cid Morales de Ochaeta	DRH 14-029-2022	03/01/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q58,709.68	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	03/01/2022	31/03/2022
9	Angie Daniela Del Cid Zavala	DRH 293-029-2022	03/01/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q14,677.42	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2022	31/03/2022
10	Marvin Francisco Patzán Pirir	DRH 294-029-2022	03/01/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q17,612.90	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2022	31/03/2022
11	Astrid Vanessa Estrada Arriola	DRH 295-029-2022	03/01/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q19,080.65	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2022	31/03/2022

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 03 de enero de 2022.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and stamps]

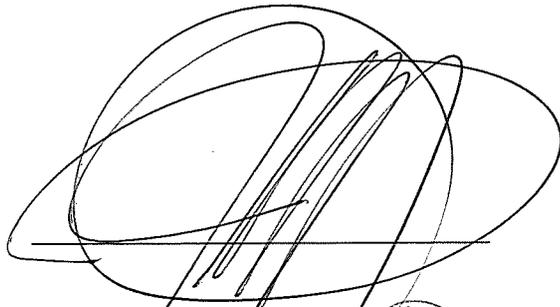


MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTÍCULO 3. Se designa a la Dirección General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE



Alvaro González Ricca
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/KSE/MSMM/LARA/CIOB/KIPM/cfca

